



Pergamino de Protocolo Escolar

Pasos institucionales para intervenir ante una situación de cyberbullying detectada en la escuela o en el hogar.

< CUANDO ACTIVARLO

Ante cualquier reporte, sospecha o evidencia de acoso a través de redes sociales, WhatsApp u otros medios digitales, entre estudiantes o hacia un estudiante - sin esperar a que el conflicto escale.

PASOS A SEGUIR

1

Escuchar y contener. Recibí el relato sin minimizarlo ni interrogar en exceso. Transmití que hizo bien en hablar.

2

Documentar. Pedí (o ayudá a tomar) capturas de pantalla con fecha y usuario visible. No borres nada del dispositivo del estudiante.

3

Resguardar la seguridad inmediata. Si hay riesgo físico o autolesión, activá el protocolo de emergencia y contactá a la familia de inmediato.

4

Notificar a la conducción. Informá a dirección o al equipo de orientación (EOE) dentro de las 24 horas, con la evidencia documentada.

5

Convocar a las familias. Por separado, no en conjunto en el primer encuentro. El objetivo es informar, no confrontar.

6

Acompañar al agredido. Designá un referente adulto para el seguimiento emocional y ofrecé la guía de bloqueo y reporte de la plataforma involucrada.

7

Trabajar con quien agredió. Intervención educativa, no solo punitiva: entender el origen de la conducta y establecer consecuencias claras.

8

Seguimiento. Registrá el caso y revisá el clima del grupo a las 2 y 4 semanas. Cerrá el caso solo cuando no haya recurrencia.

ROLES RESPONSABLES

DOCENTE / PRECEPTOR

Primer contacto, contención y documentación inicial.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Evaluación del caso, plan de intervención, contacto con familias.

DIRECCIÓN

Decisiones institucionales, derivación externa si corresponde.

CONTACTOS EXTERNOS DE DERIVACIÓN

- Línea 102 - Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación.
- Centro de Asistencia a la Víctima - asistencia y contención inmediata.